



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 27** de fecha Lunes 19 de Junio del 2.017, mediante el **acuerdo Nº138**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba por la unanimidad de los señores concejales Octavio Arellano Z; Marta Yochum G, Nury Tapia C., Juan Montenegro G., Nelson Escobar E., Miguel Henríquez C. y el voto favorable del señor alcalde (acuerdo 138) la validación del Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Los Andes con la Municipalidad de las Heras Argentina con un plazo de tres años renovable automáticamente si no existe objeción expresa de alguna de las partes con una antelación de sesenta días

Los Andes, 20 de Junio de 2017